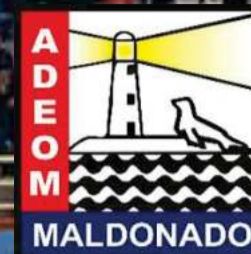




El Faro



Maldonado, Febrero 2023. Año XXI. Número 114. Esta edición tiene 16 páginas, tiraje 2.000 ejemplares y formato digital. Redacción y Administración de El Faro en Román Guerra No. 901 esq. Ituzaingó. El Faro es publicación oficial de ADEOM Maldonado y de distribución gratuita.

Correo electrónico: adeomaldonado@gmail.com – adeomaldonado@adinet.com.uy

"Nada podemos esperar si no es de nosotros mismos" J. Artigas

INCUMPLIMIENTOS ACOSO MORAL LABORAL **UNIFORMES**
ABUSO DE PODER **SEGURIDAD LABORAL** **CLIENTELISMO**
SALUD **TERCERIZACIONES** DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD
CONDICIONES DE TRABAJO **ASCENSOS A DEDO** **CULTURA**
TRABAJADORES SIN DERECHOS **NEPOTISMO** INJERENCIA
REPRESIÓN SINDICAL DILACIONES **DESORGANIZACIÓN**



Editorial "Sí, pero... no"
Pág. 3

*Fondo Solidario:
un orgullo de todas/os*
Pág. 7

Peleando por ser escuchados
Pág. 11

*Reflexiones sobre
salud y seguridad social*
Págs. 13 y 14

“El diabético se enfrenta con la realidad cotidiana del país”

ADIM y ADEOM estrechan lazos para concientizar sobre la diabetes

La Asociación de Diabéticos de Maldonado (ADIM) viene desarrollando desde hace tres décadas una importante labor social atendiendo las problemáticas de las personas con diabetes en nuestro departamento. En Uruguay, un 8,2% de la población padece esta enfermedad, aproximadamente 270.000 personas. Además, se estima que hay un 20% de esta población que desconoce que tiene diabetes.

La acción de ADIM, una asociación civil sin fines de lucro, está orientada a “la atención y facilitación de la vida del diabético en cuanto a lo que es su alimentación, su medicación, entre otras cosas, haciéndolo a costos accesibles”, señaló su presidenta Zulma Pais, en diálogo con EL FARO. Además, destacó que se cumple con una función social más abarcativa, informando y concientizando sobre esta enfermedad, y también interactuando con otras organizaciones sociales e instituciones.

Otros servicios que brinda ADIM incluyen a los adultos mayores, aunque no tengan diabetes, pero que igualmente necesitan cuidados en podología, alimentación, etc. Esta apertura para trabajar con otros sectores de población es una intención constante de la asociación. “Visto la cantidad de diabéticos, prediabéticos, mujeres con diabetes gestacional, es menester que nosotros tengamos esa atención a todos”, afirma Pais.

CONVIVIR CON LA DIABETES

El día a día de la vida de una persona con diabetes presenta “muchas dificultades”, según comenta la presidenta de ADIM. “En primer lugar, el diabético se enfrenta con la realidad cotidiana del país. ¿Qué significa eso? Significa que hay muchos diabéticos que

viven en lugares insalubres, a su vez, esas condiciones generan un estado permanente de preocupación, estrés, y eso eleva los niveles de diabetes. Constantemente, la persona está con la cabeza en ese problema que tiene y en otros que trae aparejado estar en esa situación. Luego vienen problemas como que el diabético no tiene cómo hacerse los pies, y un corte de uñas mal hecho, si se corta un dedo y agarra infección, puede terminar en la amputación si la infección se expande. Hemos tenido casos de amputaciones aquí en Maldonado en los últimos tiempos. Es terrible”, comentó Pais.

LA ALIMENTACIÓN ES CLAVE

Uno de los factores más importantes que pueden empeorar la condición de un enfermo de diabetes es el sobrepeso. Pais explica que “genera triglicéridos, colesterol, todo lo que no podemos tener los diabéticos”. ADIM cuenta con una nutricionista que recomienda las dietas para aquellos que están interesados en controlar su alimentación. Además, uno de los proyectos para este año tiene que ver con talleres de cocina saludable, tanto para diabéticos como para celíacos.

SER SOCIO Y SUS BENEFICIOS

“Toda persona que quiera incorporarse a ADIM -sea diabético o no, eso lo recalco, todos estamos expuestos-, tiene que ir por la asociación, lleva su cédula, tenemos un sistema de pago mensual o trimestral, son 200 pesos por mes, y a partir de ahí tiene todos los derechos de socio”. Otros beneficios con que cuentan los asociados son el control de la diabetes, descuentos en podología, análisis varios relativos a la

enfermedad y gimnasia (dos veces por semana).

TRABAJO CONJUNTO

Recientemente, ADIM comenzó a coordinar acciones con ADEOM, lo que, según Pais, resulta muy importante para la institución. “Este acercamiento con ADEOM, para nosotros, ha sido espectacular, porque justamente nos permite ingresar en un gremio donde sabemos que hay diabéticos, como en cualquier lugar, hemos tenido muy buen diálogo, y para nosotros es vital, tenemos muchas posibilidades de trabajar juntos”, aseguró.

Una de las iniciativas que se está planificando será los *test* y controles de diabetes gratuitos en los centros de trabajo, los cuales permiten saber, además de si se tiene o no diabetes, el grado de propensión a padecer la enfermedad en un futuro.

“Esto es lo que nosotros queremos con todos los gremios, me gustaría que haya más, que escuchen esto y se involucren como ADEOM, porque creo que hay grandes cosas que se pueden hacer con los gremios”, concluyó la presidenta de ADIM.



Dirigentes de ADEOM y ADIM, tras reunión.

EQUIPO

El Faro de ADEOM Maldonado

Es una publicación periodística que edita el Consejo Ejecutivo de ADEOM Maldonado. Redacción y Administración, Sede Gremial de Román Guerra No. 901, Maldonado.

La distribución de **El Faro** es gratuita. Telefax. 42.22.58.16.

El Faro se imprime en los Talleres de IMPRESORA AURELIA de Montevideo. Tel. 2506.01.05.

NI COMPARTE NI DESAPRUEBA

EL FARO no responde por las opiniones de los columnistas y colaboradores que firman sus notas; puesto que cada uno de ellos se hace directo responsable por sus dichos, los cuales **EL FARO** ni comparte ni desaprueba.

Redactores Responsables: Consejo Ejecutivo de ADEOM MALDONADO Director Marcelo López Sub Director Carlos García **Editor Luis del Puerto**

Diseño Gráfico Luis de Puerto.



Sí, pero... no

Hace un largo tiempo que venimos denunciando, por todos los medios, la violación a la Ley N° 18.508, por parte del intendente Antía y todo el Partido Nacional. Esta ley de negociación colectiva no es otra cosa, para todos los trabajadores públicos organizados a través de su sindicato, que un derecho fundamental. Así está firmemente sustentado en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Mecanismo esencial -básico, diríamos nosotros- para mantener un diálogo social entre patrones y trabajadoras/es; ahí, es sabido, negociamos todo: salarios, condiciones de trabajo, formación, capacitación profesional, seguridad, igualdad de trato, salud laboral (aspecto sustancial como derecho humano fundamental), etc.

Bueno, “el inefable” Ingeniero Agrimensor, que cree nos gobierna a todas/os en el departamento de Maldonado, con su ideología individualista y neoliberal, parece no ha entendido la ley, o no le interesa respetarla y mucho menos cumplirla -nos inclinamos por esto último-. Sin embargo, vuelta y media hacen gárgaras con la negociación colectiva, estampándola en algunas resoluciones como para tapar el ojo, en definitiva, dicen **Sí, pero... no.**

Si hablamos de organización, acciones coordinadas, condiciones de trabajo adecuadas en todos los centros de trabajo, donde se encuentre una compañera o compañero municipal para brindar el

mejor de los servicios a las vecinas/os y/o contribuyentes, debe existir un marco que nos garantice protección laboral en todo sentido, y que ineludiblemente imperen condiciones armoniosas y productivas para potenciar el resultado final del trabajo de cada día.

Cuando decimos que este Ejecutivo Departamental violenta e incumple con esta normativa, expresamos también que claramente vulneran y pisotean los derechos de los trabajadores municipales, ya que no negocian de buena fe, no promueven ni les interesa el diálogo con este sindicato, no demuestran interés en los problemas de quienes verdaderamente sacamos la Intendencia adelante que somos las/os que movemos la rueda del trabajo, mientras ellas/os se sacan fotos y se visten con ropa ajena.

Su actitud errónea lleva a que las negociaciones no sean fluidas, sino todo lo contrario, son culpables de no fomentar un buen relacionamiento con la masa de trabajadoras y trabajadores que representamos, atentando permanentemente contra las buenas costumbres democráticas que tiene este país; incentivan y ponen en práctica sistemáticamente el artero clientelismo político, el amiguismo, los acomodos a dedo. Más allá de estos abusos que comete el Partido Nacional en Maldonado, no solo incumplen disposiciones internacionales, sino que fomentan todo tipo de prácticas injustas que terminan excluyendo a todas aquellas personas que no son “santos de su devoción”.

Por si esto fuera poco, nuestro colectivo no resiste más despotismo*, más atropellos de esta administración que gobierna de espaldas a más de 2.700 trabajadoras y trabajadores, con denuncias muy graves, de todo tipo, no solo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sino que muchas se han hecho de forma pública también.

Será hora, entonces, de repensar, de reflexionar como trabajadores organizados sobre qué rumbo debemos tomar o qué caminos recorreremos en el marco de la unidad y la solidaridad, interpelarnos acerca de cómo nos plantamos con todo derecho, ante esta arbitrariedad, opresión y nepotismo* que baja del cuarto y quinto piso del Edificio Comunal.

Marcelo López

* **DESPOTISMO:** Gobierno absoluto, no limitado por las leyes. Abuso de superioridad, fuerza o poder en la relación con los demás.

* **NEPOTISMO:** Desmedida preferencia que se da a parientes, amigos o allegados para los empleos públicos o reconocimientos sin evaluar las capacidades que poseen para el cargo a desempeñar.

Escuchá nuestra audición semanal

**LA VOZ DE
ADEOM**



50
ANOS

**| Lunes 9:50 Brava FM 91.5 | Martes 9:50 FM Voces 104.5 |
| Martes 12:00 Cadena del Mar 106.5 FM | Martes 13:30 RBC Del Este 1210 AM |
| Miércoles 8:45 Aspen FM 103.5 | Jueves 8:30 Radio San Carlos 1510 AM |**

Arrancó carnaval y la murga de la Intendencia no podía faltar

Quiero centrar el desarrollo de este artículo en lo que cuesta ver, en lo que cuesta entender o divisar, en lo que esta administración, la del Partido Nacional en su conjunto, esconde o disimula, y muy bien.

En un ámbito de negociación bipartito se encuentran, lógicamente, dos partes. En este caso, quien demanda, propone, plantea y, tratándose de derechos, exige. Por el otro, un ejecutivo departamental que especula, que juega con los tiempos, que dilata las negociaciones y que, cuando se ve entre la espada y la pared, hace uso de artimañas para la desestabilización como, por ejemplo, enfrentar trabajador con trabajador.

Estos artilugios desestabilizadores de las relaciones entre colectivos, suelen ser muy efectivos para quienes concentran su atención en el árbol y no logran ver el bosque.

Es más que entendible que cada colectivo concentre sus esfuerzos en organizar su sector planteando mejoras de cualquier índole como lo salarial, condiciones de trabajo y demás. Es por este motivo que las mesas de trabajo o mesas bipartitas planteadas por este sindicato tienen sobre sí un sinfín de temas.

Lo inentendible o inadmisibles, es que una de las partes, en este caso la administración del intendente Antía, defina por sí sola cual es más o menos importante, cual tratar en

estos ámbitos y cuáles no.

No es la primera vez que los interlocutores en representación del ejecutivo departamental intentan confundir y enfrentar a diversos colectivos de trabajadoras/es con la dirigencia de este sindicato, fallando una vez tras otra. No por esto dejarán de insistir, y por eso es tan importante estar alertas.

En este juego sucio vale todo, enfrentar trabajadores de un mismo sector entre sí como de diferentes sectores, como también con la dirigencia de nuestra asociación.

Reconocimientos

Reconocimientos varios, porque nobleza obliga.

Cómo no reconocer el trabajo excepcional del **colectivo docente de Educación Física** que, no habiendo recibido aporte ninguno de la supuesta parte interesada en brindar el mejor servicio, tomó siempre la iniciativa en materia de reestructura funcional, como la elaboración de un sinfín de documentos, que no son otra cosa que el esfuerzo por brindar a la población el mejor servicio. Obligados por la situación, ante la pasividad de una administración que los usa para alcanzar el botín político partidario.

En el mismo sentido, vaya nuestro reconocimiento para el colectivo de

guardavidas **A.G.M. (Agrupación de Guardavidas de Maldonado)**, quienes también han sido víctimas de la indiferencia de una administración insensible. No por ello, este colectivo ha dejado de mostrar su capacidad y profesionalismo, como también su alto nivel de compromiso con tan noble función, cosa que el intendente Antía no ha terminado de entender y que, cada tanto, nos vemos obligados a recordarle.

Vaya nuestro reconocimiento a **las y los inspectores de tránsito de Maldonado** como al resto de las y los que integran esta área tan compleja. Un sector estratégico de la Intendencia de Maldonado, que implica para las y los trabajadores/as un nivel de exposición muy alto ante la opinión pública y ha sido foco de persecuciones por cargos de "desvergonzada" particular confianza, ya que no son ellas/os quienes ponen la cara o, mejor dicho, el "rostro" en la calle. Rostro o "rostrudos" si los hay para aceptar un cargo de tamaño responsabilidad y terminar haciendo lo que hacen.

No nos podemos olvidar de los rezagados de siempre, en este sentido, debemos mencionar a la cultura, que, desde el periodo anterior, con este mismo intendente, padeció al gran artífice del desastre cultural que sufre el departamento, el director del área de Cultura, Sr. Jorge Céspedes. Vaya para estas y estos **trabajadores/as de la cultura**, un gran reconocimiento por el solo hecho de resistir.

Y qué decir de **los trabajadores del volante, choferes de vehículos livianos, vehículos pesados, como también los maquinistas**. Estas y estos trabajadores y trabajadoras mueven la maquinaria que hace posible que áreas de suma importancia para la población funcionen en tiempo y forma. Con sentido de pertenencia, compañeras/os salen todos los días de la semana, a toda hora sin desconocer sus obligaciones ante el desinterés de una administración que, permanentemente, año tras año, y en forma sistemática, los utiliza y luego descarta ante el ingreso de nuevos cargos. Desestima sus más que justos reclamos, les adjudica responsabilidades en forma injustificada y los condena por tiempo indeterminado a funciones por las que no se les remunera, no reconociendo su función. Para ellas y



ellos también nuestro reconocimiento.

Obreros de todos los oficios, a todos los niveles dentro de su escalafón, también deben recibir nuestro reconocimiento. Llegan a la función con conocimientos adquiridos en forma particular que luego ponen al servicio de la comunidad. Estas y estas trabajadoras y trabajadores no son reconocidos por la administración, compañeros/as que enriquecieron las diferentes áreas de trabajo con un caudal inmenso de conocimiento que hoy se trasmite a otras y otros. El valor humano en el que se traduce esto es de una importancia sustancial, lo que este sindicato no puede más que agradecer y reconocer.

Lidiar con la muerte todos los días es tarea penosa y desagradable. Nuestro departamento cuenta con seis necrópolis. Este dato puede servir para el intendente como para sus cargos de confianza y por qué no para sus ediles, “los del Partido Nacional” y quién dice, en algún momento, se dignen a visitarlas y conversar con **las y los trabajadores/as de las necrópolis**, sobre las miserables condiciones en las que son condenados/as a trabajar. ¡Ni que hablar que nuestro reconocimiento está ahí también! Igual que nuestro compromiso de hacer todo lo que esté a nuestro alcance por cambiar esta realidad.

A los capataces y cargos de conducción en general, en lo personal, entiendo por lo que muchos de ustedes están pasando hoy. No es fácil lidiar con tanto cargo de confianza desestimando tantos años de trabajo y

tanta experiencia. No es fácil sufrir el desinterés del intendente en cada decisión que tomamos y de la que después, cuando las cosas salen mal, somos los principales responsables. Ustedes caminan en una línea muy delgada haciendo equilibrio entre los intereses políticos partidarios y el obreraje, sus orígenes, que es de donde vinieron. Asegúrense siempre de caer para el lado correcto porque del otro no hay retorno. Para ustedes, **los bien intencionados, los que no traicionan, los que no olvidaron jamás lo que son**, también vaya nuestro reconocimiento. Para los otros, los pequeños burgueses: “reflexión”.

Para el usuario que necesite de **la atención de una oficina**, de un mostrador, en el sector que fuere, recuerde que **el administrativo** que lo atiende lo hace con mucho gusto, pero muchas veces también con bronca contenida por tantos años de olvido. Recuerde que, este o esta, sufre todos los días el pesar de ver cómo los años pasan y no logra progresar, con el agravante de que cada tanto, el dedo mágico del intendente que “acomoda” tira algún gradito, algún cargo, para quien él quiere y deja en la eterna espera a quien más lo merece, a quien realmente se lo ganó. Para ellas y ellos, también el reconocimiento de este sindicato.

Y hablando de atención, qué podemos decir de **la salud, de las adicciones, de la discapacidad**, todas materias pendientes para este gobierno departamental, que optó por dejarlas en el tintero porque al día de hoy, no tiene la más mínima idea de por

dónde le va a entrar, porque no le interesa, porque no son más que mercancía de intercambio para cuando llegan las campañas políticas. A no olvidar que, trabajadoras y trabajadores que integran estas áreas tan sensibles, se debaten todos los días entre el desinterés y la incertidumbre, que reciben los reclamos más angustiosos que uno pueda imaginar, sin poder dar respuesta alguna a los usuarios. **Trabajadores y trabajadoras olvidados por una administración insensible que no contempla siquiera que estos servicios están dirigidos a la población más vulnerable del departamento.** El *glamour* de Punta del Este y de los mercaderes de la tierra con sus negocios inmobiliarios, son como una tormenta de arena que lo tapa todo.

Esto que parece una despedida, está muy lejos de serlo. Por el contrario, **es una convocatoria a todas y todos, una invitación a despertar de este letargo en que nos tienen, porque el reloj no para y el tiempo se nos va de promesa en promesa.**

Trabajadores/as, no estamos en la agenda del Partido Nacional, habrá que meterse a prepo, le guste a quien le guste y al que no, violín en bolsa.

Transformar la teoría en acción concreta y dejarse de especular.

Carlos García



Discusión bipartita (cosa de dos)

Dado el análisis de situación discutido en primer lugar por “el Consejo” en Mesa Directiva y, posteriormente, en el Plenario de Delegados/as del pasado 4 de enero, hemos llegado a una conclusión plasmada en el comunicado emitido por dicho plenario, y se elaboraron algunas directrices y pasos a seguir según sea la respuesta de la administración ante tal coyuntura.

En definitiva, queda claro que a dos años de firmado un convenio colectivo que fue incluido en el presupuesto quinquenal para sus previsiones presupuestarias, abarcando los ejes fundamentales para las dos partes, con algunas materias a acordar, formas y tiempos de aplicación y reglamentación. Es decir, las cuestiones de fondo quedaron establecidas y solo restarían acordar asuntos de forma para su aplicación.

Así, en temas esenciales para el relacionamiento, la discusión en mesas bipartitas de negociación colectiva debería tratar la marcha y la aplicación de todo lo establecido en dicho convenio refrendado por el deliberativo departamental. Estos temas son los que tienen que ver con: salario, condiciones de trabajo, carrera funcional, reestructura funcional; con algunos énfasis imprescindibles como son: salud, seguridad e higiene laboral, discapacidad e inclusión, formación, capacitación, calificación, acoso, descripción de tareas, adicciones, etc.

Sin embargo, en todo ello es imposible avanzar cuando una de las partes aporta proyectos, presenta toda la información disponible, investiga y forma a sus representantes en cada uno de los temas, cumple en tiempo y forma con todos los compromisos de reunión y discusión; mientras la otra parte dilata, incumple, y no destina a la negociación como debiera a las personas con *expertise*, preocupación por el cumplimiento de los tiempos y poder de resolución, tampoco propone fórmulas y



retacea la información para el intercambio necesario que permita avanzar.

Los incumplimientos a lo pactado son reiterados, notorios y, por momentos, se vuelven contumaces.

Todo lleva a pensar que hay una de las partes que vive en una realidad paralela (un mundo de Narnia). Previsiones presupuestales que se desviaron o no fueron, en procura por mantener desórdenes que generan feudos y poderes personalizados, nepotismos, incapacidad en la acción, negación absoluta del razonamiento, con permanentes resoluciones unilaterales que violentan el principio de la buena negociación.

Los trabajadores no podemos caer en el error de pensar que la situación o el problema que nos angustia es algo individual, ya que cada situación tiene muchas iguales y cada una de ellas es solo una más de un largo rosario de

incumplimientos de la administración del gobierno departamental.

Cuando tenemos un intendente ausente, que sale esporádicamente a alguna entrevista fuera y lejos de toda realidad, y un gabinete de vacaciones o sumergido en negociaciones de repartija electoral para el próximo periodo en reuniones de asado y reparto de poder futuro junto a otros líderes nacionales que viven en el mismo “limbo”.

Los trabajadores municipales todos deberemos ser conscientes que todo cuanto sucede y del futuro incierto que se avecina para el departamento. Todo esto tiene un origen único que es la desidia del gobierno departamental, de espalda a los intereses generales. Habrá que dejar claro que los trabajadores estamos de pie y atentos.

Félix Fernández

Seguí nuestras redes. Mantente informado/a. Compartilo con los/as compas.



ADEOM Maldonado



adeommaldonadooficial



ADEOM Maldonado



ADEOM Maldonado OFICIAL

Fondo Solidario: un orgullo de todas/os

Existen pocas cosas más reconfortantes que la solidaridad entre iguales. Si bien es cierto que el individualismo está muy instalado en la sociedad actual, también es posible ver y vivenciar de forma cotidiana ese instinto solidario entre trabajadores, vecinos, familia, compañeros, amistades; en todos esos lugares donde dar una mano o recibirla es una cuestión común y corriente, parte de lo que nos hace humanos, que no vivimos en una isla solitaria sino formando parte de los diversos colectivos con los que compartimos el día a día.

Pero también existe otra forma de la solidaridad, con la misma esencia, que ocurre cuando nos reunimos y, desde la organización, buscamos dar respuestas a los problemas y necesidades colectivas, utilizando esa capacidad organizativa para generar herramientas que nos ayuden a ayudarnos. De eso trata esta entrevista, de una herramienta solidaria que es orgullo de nuestro sindicato: el Fondo Solidario.

Dialogamos con Catalina Díaz, integrante de la Comisión Directiva de ADEOM Maldonado, tesorera del sindicato y responsable de la subcomisión de Salud; repasando el origen y la marcha de este fondo que ha logrado cumplir con su cometido y ser demostración de la solidaridad de los trabajadores municipales organizados.

- ¿Qué es y cómo surge el Fondo Solidario de ADEOM?

El Fondo Solidario es una herramienta que fue votada por unanimidad en la asamblea del 19 de setiembre de 2019, surge como una necesidad de ayudar a los compañeros en casos de salud, ya sea tratamientos costosos que las mutualistas no cubren, medicamentos, estudios, cirugías. Cuando asumimos como directiva, en 2016, empezamos con muchos problemas de este tipo, venían compañeros, nos pedían ayuda, y se hacían cazuelas solidarias, cenas a beneficio, hicimos varios eventos que estaban buenos, pero no se podía recaudar todo lo que se necesitaba. Ahí empezamos a pensar en la necesidad de crear este Fondo Solidario.

Básicamente, se nos descuenta a todos los afiliados a ADEOM un 0,3% del sueldo nominal, y ese dinero va a una cuenta exclusiva del Fondo Solidario. Tenemos un reglamento bien estricto, que establece a

quien podemos ayudar y a quien no, porque el fondo solo puede cubrir al afiliado al sindicato o a sus familiares directos.

- ¿Solo los trabajadores aportan al fondo? ¿No hay un aporte por parte de la administración?

No, este es un fondo exclusivamente del sindicato. Se planteó como parte de nuestra plataforma y se le ha planteado a la administración en algún momento lograr un fondo social, como tienen otros sindicatos, donde hay una parte que aportan las empresas. Eso te permite que la acción del fondo sea más amplia, porque el nuestro es específico para temas de salud.

En un fondo social hay otros beneficios que se podrían lograr y los recursos serían mayores, pero todavía no hemos llegado a eso. Esa iniciativa también permitiría incluir a todos los funcionarios, en el caso de nuestro Fondo Solidario, como decía, solo tienen derecho los afiliados, que son quienes aportan para financiarlo.

- ¿En qué casos se puede solicitar y cómo es el trámite para acceder al Fondo Solidario?

Para acceder hay que llenar un formulario, donde van los datos del compañero que lo necesita, si es un familiar directo además se ponen los datos de esa persona. Por ejemplo, supongamos que se trate de una cirugía, hay que traer el papel de la mutualista donde está el presupuesto de la cirugía, si esta no lo cubre. También se presenta la cédula y el recibo de sueldo. Con esa información, el Consejo Directivo valora si corresponde o no el auxilio del fondo.

- ¿Hay un monto máximo para cada solicitud?

No tenemos un monto mínimo ni máximo, porque hemos recibido compañeros que tienen un sueldo líquido de menos de 20 mil pesos, que tienen enfermedades crónicas y la medicación del mes son tres mil pesos, y por supuesto se los ha ayudado, porque si ganás esa cantidad, es mucho pagar tres mil pesos al mes solo por medicamentos. Por otra parte, hemos tenido ayudas de 500 mil pesos, tratamientos oncológicos por 300 mil pesos, la realidad es que resulta imposible para cualquier trabajador afrontar ese tipo de gasto.

- ¿Cuáles son los motivos más frecuentes por los que se recurre al Fondo Solidario?

Creo que lo más frecuente son cirugías de ojos. También varias piernas ortopédicas, de compañeros que han sufrido accidentes, o que necesitan recambio de la pierna ortopédica ya que, para un adulto o joven trabajador, tiene un tiempo de uso y se gasta -es diferente para una persona mayor-, entonces, hay que hacer recambio o mantenimiento de esa pierna ortopédica, que es un implemento muy costoso.

- ¿Qué evaluación se hace desde el sindicato de lo que ha representado esta herramienta?

La evaluación es altamente positiva. A nosotros nos reconforta poder ayudar a los compañeros en esas circunstancias y, sobre todo, sentimos el agradecimiento de las personas que reciben esa ayuda por parte del sindicato.

- ¿Qué valor tiene que se generen este tipo de iniciativas solidarias desde espacios de trabajadores en un contexto como el de la salud que está muy mercantilizado?

La canasta (FTM: Formulario Terapéutico de Medicamentos) que cubren los prestadores de salud hoy en día en cuanto a medicamentos y tratamientos es bastante limitada. Vienen compañeros que necesitan medicamentos, pero no están en la canasta -que está determinada por el Ministerio de Salud Pública-, y cada vez hay más medicamentos y más tratamientos que no están cubiertos; ahí es cuando el paciente tiene que pagar o salir a buscar afuera. Hay muchos que hacen el trámite para el Fondo Nacional de Recursos (FNR), que es quien se los brinda. Nos ha pasado que hay compañeros que necesitan medicación que no está en la canasta, y mientras esperan que el FNR les apruebe la adjudicación de ese medicamento, solicitan la ayuda del Fondo Solidario.

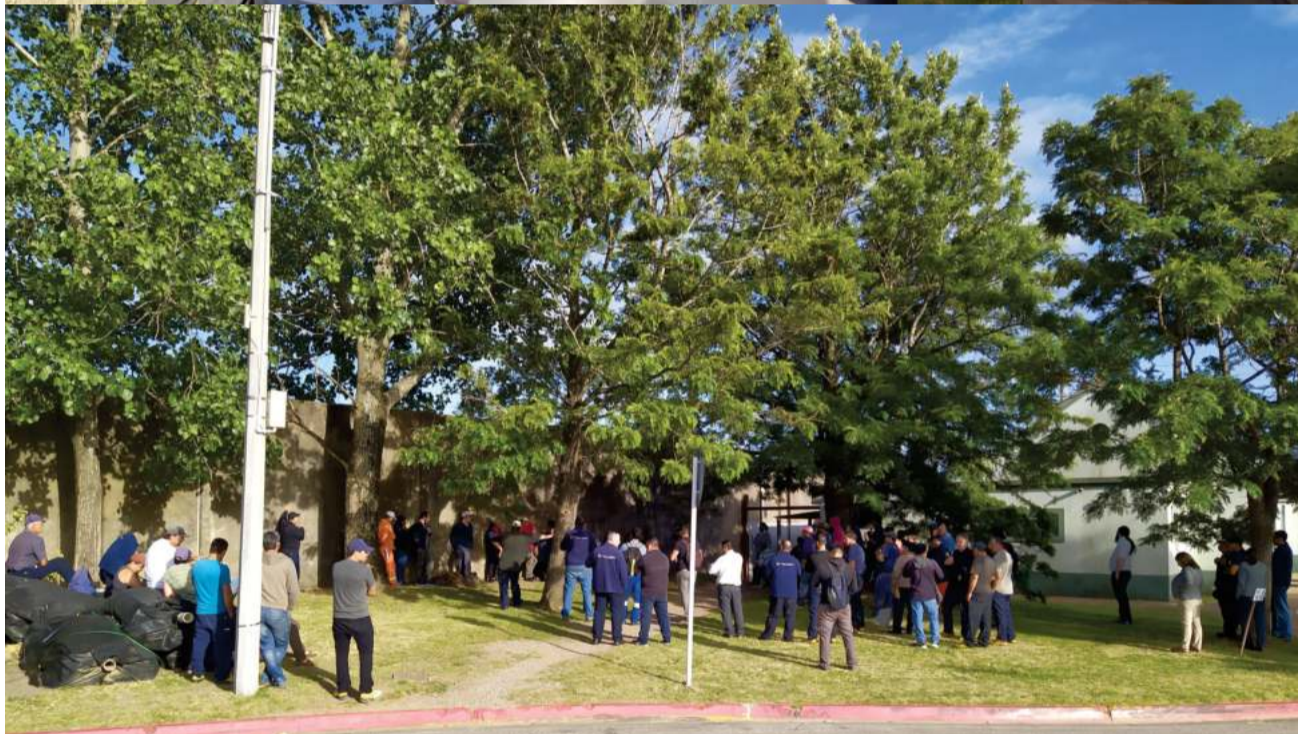
Entonces, es valiosísimo, si bien no es la función principal del sindicato cubrir esas necesidades, tendría que hacerlo el sistema de salud, pero es una ayuda que puede ser como un salvavidas, si tenemos en cuenta los costos que, a veces, son imposibles para el bolsillo de un trabajador.

La asamblea, un espacio de todas y todos

En los últimos días del pasado año, el Consejo Directivo de ADEOM Maldonado encabezó una ronda de asambleas en distintos centros de trabajo de todo el departamento, informando e intercambiando con los trabajadores y las trabajadoras de los distintos sectores con el fin de comunicar la situación en cuanto a los incumplimientos de la Intendencia a los acuerdos firmados y las negociaciones con el ejecutivo departamental liderado por Antía y el Partido Nacional, quien hasta el día de hoy se sigue negando a recibir a los representantes sindicales, a pesar de que ADEOM ha insistido en la urgencia de tener una instancia de diálogo con el intendente.

En la gira de asambleas, que incluyó CYLSA, Piriápolis, Pan de Azúcar, San Carlos, Balneario Buenos Aires y Las Flores, muchos trabajadores de diversos sectores expresaron su descontento con la administración, por diversos motivos: fallas en la organización del trabajo, contrataciones tercerizadas que no garantizan derechos a los trabajadores, falta de uniformes, los grados, compañeros/as realizando tareas que no les corresponden ni se les paga acorde a ellas, carencias serias en cuanto a condiciones de trabajo, clientelismo, acomodos, y un largo etcétera.

Estas discusiones dejaron la conclusión de que solo a través de la unión y la conciencia los trabajadores vamos a poder garantizar nuestros derechos y defender nuestras conquistas de los poderes que siempre tratan de ponerlas en jaque de una forma u otra. El camino sigue siendo de unidad, solidaridad y lucha.





¿Y quién cuida al que nos cuida?

La despreocupación por los problemas que afrontan cotidianamente los trabajadores y trabajadoras es una de las características principales de la administración de Antía y sus aliados, golpeando a todos los sectores de trabajo. Es una lista larga de incumplimientos, postergaciones, ninguneos e incompetencias de este gobierno departamental. Dentro de esa lista, hay lugares específicos donde los errores políticos de los gobernantes tienen consecuencias más graves que en otros. La situación allí es más delicada, por lo que está en juego, por el tipo de servicio que se brinda a la población, por la necesidad del mismo. Sin lugar a dudas, tal es el caso de la salud.

Las carencias que afrontan quienes trabajan en este sector tan sensible son muchas, desde recursos humanos hasta la falta de dirección, las trabajadoras y los trabajadores expresan que se encuentran a la deriva, cuando necesitan de quienes supuestamente son “los jefes”, estos brillan por su ausencia, quedando así en el abandono. No hay respuesta a los reclamos. Una crítica repetida es que se trata de una cuestión política, se mueven cuando hay algo que toca al grupo de ellos, esta es una práctica que se sostiene a través de los años: si hay una razón política detrás, se hacen las cosas; si no la hay, bien se puede esperar sentado.

INJUSTICIAS QUE CANSAN

Otro asunto que causa enojo en los trabajadores municipales de este sector es la diferencia que existe con los trabajadores tercerizados. Evidentemente, no es culpa de estos trabajadores, sino de la Intendencia, de sus autoridades, que contratan empresas o “fundaciones”, y no fiscalizan ni ejercen control alguno sobre su desempeño en los sectores, por el contrario, parecen favorecer que haya dos tipos de funcionario y que se manejen unos y otros con reglas de juego totalmente diferentes. Además, las vacantes que van quedando de personas con larga experiencia y conocimiento en la órbita municipal, pasan a ser cubiertas por este tipo de fundación, lo que empobrece todavía más la calidad de los recursos humanos con que cuenta el sector y, por lo tanto, la calidad del servicio que se brinda.

Esto genera un peligro muy grande, si las autoridades tienen la responsabilidad suficiente para su cargo deben tomar cartas en el asunto, el descontento y -lo que es peor- la desesperanza que sienten las/os



trabajadoras/es les hace replantearse su continuidad en este ámbito de trabajo, en el que ven como las cosas van a peor día tras día. Si no hay reacción y corrección a tiempo, se puede dar un éxodo de funcionarios/as con experiencia, conocimiento y capacidad, que es el principal capital con que se cuenta para dar las respuestas asistenciales que la salud pública debe brindar, y que la población merece.

¿Se está haciendo capacitación actualmente para quienes trabajan en la salud a nivel municipal? No. Si usted pregunta, va a recibir una respuesta así: *a ellos no les interesa capacitar a la gente, les interesa acomodar a la gente de ellos y nada más.*

PANDEMIA: HÉROES Y NO TANTO

Mucho se habló y se aplaudió -con toda razón- el trabajo de médicos y funcionarios/as de la salud en el combate a la pandemia, con todos los riesgos que ello implicaba. Sin embargo, allí también hubo injusticias que afectan a quienes, según se escuchaba en todos los discursos, tanto se les debía. En primer lugar, hubo autoridades ausentes cuando más se necesitaba de ellas. Hubo quienes trabajaron en primera línea con todas las complejidades del momento, a pesar del desinterés y el desamparo en el que se encontraban; y quienes se quedaron en su casa y luego “se hacían ver” para recibir reconocimientos que no merecían.

EN EL MUNDO DEL REVÉS

¿Puede una policlínica enclavada en un contexto social crítico no contar con un Asistente Social? La respuesta es obvia y exclamativa: ¡No! Ahora bien, la policlínica municipal de Maldonado Nuevo no tiene Asistente Social. A esto hay que sumarle que se tiene una psicóloga, pero está sobrecargada, atendiendo en talleres. ¿No será hora de darle a la salud mental el lugar que merece y comprender que, en contextos donde este tipo de cuestiones se entrelaza con muchas otras problemáticas y carencias, la necesidad de mejorar la asistencia psicológica y sus condiciones es un tema primordial? La respuesta también es obvia y exclamativa: ¡Por supuesto que sí!

Nuevamente, y ya finalizando, vale insistir en este punto, no solo la población se ve perjudicada por esta situación, los trabajadores día a día tienen que lidiar con esta realidad, son ellos quienes plantan cara al descontento de las personas que van allí y no encuentran la atención que necesitan, muchos sin entender que la persona que está detrás del mostrador trabajando desearía tanto como ellos poder brindarle el mejor servicio, pero, en el mundo del revés, las cosas nunca son como deberían ser.

Peleando por ser escuchados

Desde la subcomisión de discapacidad y accesibilidad (SCDA) de ADEOM Maldonado, hemos insistido durante un largo tiempo en la necesidad de un espacio de trabajo bipartito para conocer de primera mano la situación actual de la administración y la situación actual del territorio, y así poder aportar a quienes son los responsables de tomar decisiones.

Es imperioso lograr un diálogo con las autoridades en estos temas sensibles como son la discapacidad y la accesibilidad, la voluntad de nuestro sindicato es sumar y colaborar a través del diálogo y el intercambio de información.

Nos preocupa ver la ausencia total de una política integral en esta materia. En el territorio, se refleja claramente que no está a la altura de lo que las personas demandan al acceder a los servicios que brinda la IDM, no se anticipa a problemas o necesidades básicas de la población objetivo.

Las autoridades al frente de la dirección encargada de estos temas relatan hacer mucho por la causa, sin embargo, en el territorio nos vemos enfrentados a una administración carente de acciones concretas. Dicen brindar servicio con un equipo multidisciplinario, el cual es inestable, con contratos zafrales y salarios precarios, con falta de formación y capacitación en estos temas tan sensibles.

A la fecha nos encontramos con la población objetivo extremadamente vulnerable, expuesta al riesgo en su integridad en las políticas de estado muy ausente a nivel de administración, gobierno departamental y gobierno nacional.

Los actores padecen cotidianamente la insatisfacción de muchas de sus necesidades básicas cuando acceden a los servicios que brinda la IDM a no ser que haya "amiguismo" o interés para su "imagen" del momento.

LA SITUACIÓN ACTUAL

Hay compañeros en situación de discapacidad que, por la ausencia de la administración en este tema, se encuentran trabajando en sus áreas de trabajo sometidos a pésimas condiciones de trabajo, totalmente discriminados, invisibilizados, marcando la gran barrera actitudinal de manera continua.

La situación actual en cuanto a los compañeros en situación de discapacidad que prestan tareas en la IDM es que nos encontramos con una gran desinformación

y desconocimiento de parte de los compañeros que no conocen sus propios derechos. Nos hemos encontrado con una gran resistencia para hablar del tema con los mismos compañeros involucrados directamente con la discapacidad temiendo de ser más discriminados y pensando que les puede perjudicar salarialmente sometiéndose a condiciones deplorables en el ambiente de trabajo.

Nos hemos encontrado con compañeros en situación de discapacidad cognitiva en áreas de trabajo alejadas donde realizan su tarea solos, compañeros en situación de discapacidad visual en ambientes sin ventilación hasta con la luz apagada sin tarea designada, expuestos totalmente al daño total de su integridad y de vulneración de sus derechos.

RESPUESTAS INSUFICIENTES

Desde la SCDA, hemos agotado todas las vías formales para generar espacios de trabajo bipartito por lo cual hemos llegado a una instancia en el MTSS para ser escuchados y que se genere un espacio serio y comprometido.

Para tener una idea más clara de lo que han sido los intentos constantes de la subcomisión y el sindicato para ser escuchados y tenidos en cuenta por la administración, les mostramos un resumen de los contactos mantenidos:

En diciembre 2021, se presenta formalmente la SCDA vía mail a todas las direcciones y municipios de la IDM, no recibimos ninguna acotación. A fines de diciembre 2021, se solicitó un informe del planillado de nuestra población objetivo (brindada de manera incompleta, omitiendo información en que áreas se encontraban nuestros compañeros).

En mayo 2022, se solicitó formalmente en tres oportunidades (a la Dirección de Políticas Inclusivas, y en mesa de negociaciones del 12/5 y 13/05) generar una instancia para recibir información de primera mano de este tema tan sensible, a lo cual no se recibió ningún tipo de respuesta.

En noviembre 2022, se concurre a instancia de mesa de negociaciones (con A. Villegas y M. Abella), donde se transmite la necesidad de reunirnos con él o la responsable de discapacidad y accesibilidad en la IDM, allí se solicita que reenviemos la nota y adjuntos a los nuevos integrantes de la mesa negociaciones (M. Hualde, D. Tejera y C. Medina).

El 29 del mismo mes, en mesa de negociaciones se comunicó que la instancia

con la responsable en el tema Eliana González sería el 05/12.

Se realizó la primera instancia bipartita entre SCDA y la Administración. Desde ADEOM Maldonado se propone y se consensuó que se realicen bipartitas como la comisión de acoso (CAMLS) y se aprueba por ser un tema tan sensible.

A la fecha, nos han suspendido en dos oportunidades hasta nuevo aviso la instancia fijada para el día 19/12 (una por razones de fuerza mayor, otra por no estar Hualde en Maldonado). Se reciben llamadas telefónicas de la responsable de esta área de manera informal intentando justificar que tiene toda la información que corresponde a su dirección sobre la solicitud realizada vía mail el día 13/12, donde le solicitamos nos facilite la solicitud de la información, haciéndolo de manera formal, acusando recibo y por escrito.

La respuesta a todo esto es que aún nos encontramos a la espera de que se nos convoque nuevamente para generar a la brevedad la segunda instancia bipartita para tratar tema discapacidad y accesibilidad.

TAREA DE TODOS Y TODAS

Más allá de la lucha para que la administración reconozca la importancia del trabajo conjunto en esta área, igual de imprescindible es que todos y todas, cada trabajador/a desde su lugar, nos involucremos como podamos y seamos parte de la solución. En primer lugar, informarse y formarse en el tema para lograr una mejor convivencia social, por sobre todas las cosas.

Es de suma relevancia la presencia de los delegados en los sectores, de los referentes en cada área, del compromiso de cada uno de nosotros y nosotras por estos temas tan sensibles y que nos involucra a todos de una u otra forma manteniendo un diálogo fluido con la subcomisión.

Siempre hay que tener presente y dar a conocer que tenemos en el sindicato un espacio donde acudir frente a cualquier inquietud, planteo o sugerencia para informarse más sobre estos temas y situaciones en donde el desconocimiento y la invisibilización suele ser moneda corriente.

Adelina Grieco

Solo se trata de caminar

Un pueblo sin formación artística es un pueblo triste

Hablar de las Escuelas de Arte de la Intendencia de Maldonado, es hablar de cosas lindas, muy lindas, hermosas.

Es hablar de miles de personas a lo largo y ancho de todos los lugares del departamento, que hacen uso de ellas. Sí, son miles, y las edades oscilan entre 5 y 100 años.

Alumnos que se recrean, que socializan, que se forman.

Niñas, niños y adolescentes, muchas veces ganados a la calle, con todo lo que eso significa, ganados a las interminables horas frente a las pantallas.

Mujeres y hombres que buscan en las Escuelas de Arte y sus talleres, formarse, pero también compañía y amparo.

Las Escuelas de Arte son marco de referencia para un gran número de personas en el departamento.

Niñas, niños y adolescentes con distintas discapacidades que buscan incluirse, en un mundo cada vez más difícil y hostil.

Niñas, niños, adolescentes y adultos que ven en las manifestaciones artísticas y en su formación, un estilo de vida, una forma de ir moldeando su ser, una futura profesión.

Podríamos así seguir enumerando la importancia de dichas Escuelas.

Hablar de los talleres y del proceso de formación, es hablar: de conciertos, de

construir instrumentos, de puestas en escena, de obras, de muestras plásticas callejeras y en salas, muestras de baile, muestras de canto, de arte callejero y mil formas más.

Pensaba decir que "detrás" de todo esto hay docentes altamente capacitados y comprometidos con la tarea; pero "detrás" queda chico, es delante, es a los costados, es dentro, los docentes estamos y sacamos adelante estas Escuelas.

Hace unos años, éramos cerca de 120 docentes, hemos perdido cerca de 40, algunos pocos se jubilaron, otros se fueron. La precariedad de los contratos los corrieron, es difícil hacer frente a compromisos familiares y personales quedándonos sin sueldos de diciembre, enero, febrero y parte de marzo. No tener sueldo esos meses implica tampoco tener cobertura de salud y estar siempre con gran inestabilidad.

En 2022 entraron docentes por concurso recién en el mes de setiembre, cuando el ciclo terminó el 30 de noviembre. Alumnos y docentes esperaron casi todo el año.

La zafalidad no es nueva han pasado gobiernos y esto no se resuelve. Es justo decir que en los gobiernos del Frente Amplio se mejoró, hubo concursos y las contrataciones iban, algunos años, desde

mediados de febrero a mediados de diciembre. Pero el problema no se resolvió y parece estar lejos de resolverse.

Es decir, los docentes no tenemos antigüedad, no tenemos acceso a una carrera funcional, siempre arrancamos de cero. Cosa que casi siempre dificulta hasta para sacar un préstamo, de contar con una garantía de alquiler, por citar algunas cosas. ¿Hasta cuándo los docentes podemos sostener esta situación?

¿Cuándo las autoridades van a valorar a cabalidad y reconocer, no sólo en palabras, nuestra labor?

Reconocer, con un contrato permanente y con todos los derechos de los trabajadores municipales.

Hasta ahora el único logro conseguido es tener la certeza que seremos contratados hasta que culmine esta Administración, siempre zafales, y una quincena móvil, presentando proyectos o talleres por fuera de las horas estipuladas. Documento firmado entre ADEOM y la Administración. El reconocimiento verdadero viene con un trabajo estable, digno como se merece cualquier persona.

El trabajo es una necesidad, pero el trabajo digno es un derecho.

La lucha continúa...

Pasar de la competencia a la cooperación

Para ADEOM Maldonado la posibilidad de tener un medio de comunicación propio, es uno de los logros más importantes que puede tener la herramienta de los trabajadores, que es el sindicato.

La comunicación siempre va a llegar a nosotros según quien sea que la cuente o a qué medio de comunicación pertenezca, o a que intereses económicos y políticos defienda. Esto quiere decir que la "verdad" muchas veces está distorsionada, al servicio de los resultados que se buscan o a quien se intenta favorecer o ensuciar. Según quien esté dando la información una mentira puede creerse como "la verdad".

La clase trabajadora y mucho más la que está organizada en sindicatos, siempre ha sido víctima de ataques sistemáticos desde las elites económicas, políticas y

empresariales. La causa de esto es la siguiente, la triada (político, económico, empresarial) defiende sus privilegios y los trabajadores defienden los derechos de todos. Derechos que a lo largo de la vida han sido adquiridos mediante la lucha y la organización, con muchos que han dejado la vida en ese camino buscando el bien general.

Por esto y muchas cosas más, tener un medio de comunicación cien por ciento perteneciente a la clase trabajadora es de trascendental importancia y hoy ADEOM Maldonado lo tiene. Para contar la verdad desde la realidad de los trabajadores y que no te la cuenten otros que muchas veces son enemigos de clase.

Nuestro propósito es llegar a la mayor cantidad de personas posible, no solo

quedarnos en lo que nos suceda a los obreros municipales, la idea es que nuestra radio sea el lugar donde la voz de todos los sindicatos, organizaciones sociales y del resto del pueblo sea escuchada.

Colectivizar la información diversificando la participación en nuestra radio, buscando siempre la participación de todos aquellos que lo necesiten o tengan ganas de comunicar algo. Pero siempre desde la óptica de los trabajadores, de los sindicatos y no dejarnos dominar por el discurso de los medios de comunicación que responden al "patrón".

Por eso en marzo estamos relanzando a la Clase Radio, renovando para avanzar y mejorar las formas de llegar con la información.

Fede Gauna

Seguridad laboral: un deber y un debe de la administración departamental

Compañeras y compañeros, es un gusto reencontrarnos por este medio para informarles sobre las distintas situaciones que hoy en día afrontamos como trabajadores de esta gran empresa.

No es novedad que, en lo que respecta a seguridad laboral y condiciones de trabajo, la situación que vivimos hace años deja mucho que desear, basta con mirar a nuestro alrededor en cada sector de trabajo y ver las necesidades que nuestras compañeras y nuestros compañeros tienen, como por ejemplo la falta de uniformes de trabajo. La administración actual se comprometió a brindarle a sus trabajadores bianualmente un uniforme de verano y un uniforme de invierno, lo cual incumplen hasta la fecha, ya van casi tres años de este nuevo periodo de gobierno y no se han entregado uniformes a la mayoría.

Actualmente, vemos a muchos trabajadores usando su propia ropa, vistiendo con lo que pueden y tienen a su alcance a la hora de afrontar sus tareas diarias, ropa que en muchos casos no está diseñada para el trabajo y no le brinda al trabajador la protección mínima necesaria, exponiéndolos a riesgos. Sumado a esto, se han dado algunas situaciones en donde a diferentes compañeros no les han permitido ingresar a su sector de trabajo por

no estar correctamente uniformados, parece chiste que esto ocurra y hasta se puede considerar una contradicción, pero, tristemente, esto pasa.

Es muy fácil trasladar la responsabilidad a los trabajadores y no hacerse cargo de las obligaciones.

Lo que nos preocupa es que no se vislumbra un norte, no hay objetivos claros para atacar la problemática de la seguridad laboral, no hay planes de acción, no hay estadísticas de incidentes y accidentes, falta mucha capacitación en seguridad laboral y falta inversión, otro de los acuerdos que también incumplen.

La administración muchas veces pone en riesgo la salud de los trabajadores al no cumplir con sus obligaciones y brindar condiciones dignas y seguras de trabajo como lo establece la normativa a nivel nacional, pareciera que no le interesa la salud de sus trabajadores o, por lo menos, son las señales que este ejecutivo departamental demuestra. Hoy en día, la Intendencia Departamental de Maldonado no tiene una planificación para identificar los peligros y evaluar los riesgos a los que están expuestos nuestras compañeras y compañeros de trabajo.

Actualmente, ascienden a casi tres mil los trabajadores municipales que brindan servicios a la población de nuestro departamento, y es necesario contar con una planificación y mucha organización para velar por la salud de tantos, teniendo en cuenta la gran cantidad y diversidad de tareas que se realizan, trabajos que necesariamente involucran peligros y niveles de riesgos de todo tipo, que merecen extrema atención. Más que nunca, estamos necesitando que se tome con la seriedad que corresponde el tema y se trabaje con el objetivo claro.

¿Qué queremos decir con esto? Que los trabajadores y trabajadoras no se sigan enfermando en sus puestos de trabajo, que no sigan sufriendo las consecuencias de las malas condiciones de trabajo y no sigan padeciendo las consecuencias de exponerse a diferentes riesgos. El responsable de velar por todo esto es la administración, porque es la que tiene la obligación de brindar a sus trabajadores condiciones dignas de trabajo para que puedan desarrollar sus tareas sin que se vea afectada su salud.

Matías Correa

Subcomisión de Salud

La subcomisión de Salud funciona principalmente con tres tareas esenciales. El **préstamo de implementos ortopédicos**. Tenemos nuestros propios implementos, que se prestan por tres meses de forma gratuita para el afiliado o su familiar. Después de pasados esos tres meses, se puede pedir una prórroga por seis meses más. Transcurrido este tiempo, nosotros llamamos para ver si todavía lo precisan, ya que está la opción de alquilarlo a un precio muy barato. Estamos hablando de 450 pesos para una silla de ruedas, 600 pesos una cama ortopédica, que son valores que no existen en ningún lugar. También se puede comprar a un precio mucho más bajo del que saldría comprarlo nuevo.

En segundo lugar, la subcomisión se encarga de los **vales reintegrables de salud**, que, generalmente, son para compra de lentes. En el caso de los inspectores de tránsito y los choferes se

han dado vales para compras de lentes de sol, porque los necesitan para trabajar. El vale reintegrable funciona así: el compañero trae el presupuesto de la óptica, vemos en cuantas cuotas lo puede pagar, se le da el monto del costo de los lentes, y se le descuenta exactamente el mismo valor en las cuotas que le quede cómodo, sin ningún recargo. Eso es algo que estamos haciendo todos los meses porque hay compañeros que están en el Clearing, o no tienen tarjeta y tampoco tienen el dinero para pagar los lentes al contado. Entonces, es una manera de ayudar. A veces, los vales pueden ser para comprar implementos ortopédicos nuevos, o fajas lumbares, cabestrillos, cosas que son de uso personal necesariamente.

La otra cuestión que aborda la subcomisión es la **donación de sangre**, en un convenio que tenemos con el Hemocentro. En eso

estamos siendo super estrictos, porque cada vez son menos los compañeros que donan sangre, no es que estemos promoviéndolo, pero realmente necesitamos que los compañeros donen sangre, porque con los años de pandemia bajó mucho la cantidad y estamos con muy pocas reservas. Por eso estamos siendo estricto con las solicitudes y solo accedemos cuando son afiliados o familiares directos, cuando había más personas donando, se podía hacer alguna excepción, pero hoy no hay condiciones para eso.

Vale destacar que los donantes por ADEOM tienen dos días libres. Es diferente a cuando se dona a un paciente particular, por ejemplo, que es solo un día.

Algunas reflexiones jurídicas sobre la salud y la seguridad laboral

“Nada es tan importante, ni tan urgente, que no se pueda hacer con seguridad” (Anónimo).

En estos tiempos que corren, nos preguntamos:

¿Estamos debidamente capacitados para evaluar y sortear los riesgos que atentan contra nuestra salud en los lugares de trabajo?

A la luz de los hechos...la respuesta es negativa.

¿Acaso podemos legítimamente interrumpir tareas laborales cuando el ambiente de trabajo es inseguro o inminentemente genera riesgo de vida?

En esta específica hipótesis con la asistencia del delegado de salud y seguridad laboral, la respuesta parece obligada... sí.

No obstante, debemos recorrer someramente el desarrollo de este bien tan preciado “**la salud y la seguridad laboral**” y la naturaleza de las cosas...

Afortunadamente, en el devenir de la historia, **el bien preciado** instituto de “**la seguridad y la salud en el trabajo**” se ha **desarrollado y robustecido** en numerosos instrumentos legales internacionales.

Asimismo, en tal sentido, nuestra

constitución en su **artículo 53** es meridianamente clara:

*“El trabajo está bajo la **protección especial de la ley** [...]”, y en el **artículo 54** señala:*

*“La ley ha de reconocer a **quien se hallare en una relación de trabajo o servicio**, como obrero o empleado, la independencia de su conciencia moral y cívica; la justa remuneración; la limitación de la jornada; el descanso semanal y la **higiene física y moral**”.* (Los resaltados son nuestros).

OIT, 2022

A propósito, el 10 de junio de 2022, la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** estableció en la **Declaración** relativa a los **Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo** (en su Carta de 1998), la inclusión de **la salud y seguridad en el trabajo** como un **principio fundamental**.

Como bien señaló, en las Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Montevideo, noviembre 2022), el prestigioso profesor Hugo Barretto Ghione, cabe detenerse a reflexionar si “elevant” la salud y seguridad al rango de derecho fundamental es oportuno, pertinente o quizás tardío, atento a los/as **más de 3.000.000 de trabajadores/as que fallecen cada año** a consecuencia de sus trabajos.

Se recordará que ya en 1948 este

instituto estaba consagrado por la **ONU** en su **artículo 23** de la **Declaración Universal de Derechos Humanos** salvaguardando “las condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo”.

Como señala el profesor Hugo Barretto en su artículo “*Cinco tópicos a propósito de la declaración de la salud y seguridad en el trabajo como derecho fundamental en la OIT*” (Montevideo, noviembre 2022):

*“Así surge de manera explícita e inequívoca, de lo dispuesto en el art. 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales estipula que “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen **el derecho de toda persona** al goce de condiciones equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial: [...] b) **la seguridad e higiene en el trabajo**”.* (Los resaltados son nuestros).

A propósito del alcance o proyección que irradia la Declaración de Principios de la OIT, el autor nos revela: “*En el preámbulo, (la OIT) optó por la referencia a la participación de los actores en los siguientes términos: Constatando que, **para lograr un entorno de trabajo seguro y saludable, se requiere la participación activa de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores mediante un sistema de derechos, responsabilidades y deberes bien definidos, así como mediante el diálogo social y la cooperación**”.* (Los resaltados son nuestros).

Se advertirá **la enorme trascendencia** que tiene esta “inclusión” en la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales Laborales de la OIT, en tanto “la salud y seguridad en el trabajo” acarrea una **justa y digna vida** a las/los trabajadores/as en ocasión o a causa de sus relaciones laborales que **debe garantizar efectivamente el goce de todos sus derechos inalienables**.

Precisamente, **la cooperación y el diálogo social** son los caminos propuestos por la OIT en tanto sabido





es que conforman **institutos de democracia plena** que implican ni más ni menos **el goce real de la libertad de expresión, el derecho a la información, el pleno derecho a la negociación colectiva y a políticas públicas de salud y seguridad laboral, así como al desarrollo sustentable**, entre otros valiosos instrumentos socio-democratizadores.

Tal es así, que el autor y destacadísimo profesor catedrático, señala muy especialmente que la OIT ponderó especialmente los conceptos y postulados que emergen de los convenios internacionales n° **155 y 187**.

Se tendrá presente, como afirma el autor, que la propia OIT ha dejado muy claro el “papel” que juegan los **derechos fundamentales**:

*“Son derechos que se traducen en **condición previa** para todos los demás porque proporcionan **elementos necesarios para luchar libremente por las mejoras de las condiciones de trabajo individuales y colectivas**”* (Los resaltados son nuestros).

Asimismo, el profesor Hugo Barretto nos recuerda otro postulado de la OIT que resulta **oportuno reflexionar**, cuando el propio órgano internacional tripartito señala que:

“los derechos fundamentales no son fundamentales porque la declaración lo diga sino que la declaración lo dice porque lo son”.

El autor, citando al destacado Roberto Gargarella, a propósito de una de sus obras recientes “*El derecho como una conversación entre iguales*” (2021), nos señala:

*“Los derechos humanos no son pre/políticos sino meros instrumentos que diseñamos para asegurar protección a las cosas que más nos importan, y que en el caso de los **derechos sociales, traducen “respuestas directas a abusos previos”**”*.

En tal sentido, se tendrá presente una de las derivaciones plausible de esta “declaración” de la OIT, como lo señala el profesor Barretto en su texto:

*“Así la OIT se ocupa de dejar establecido en el informe de la 110° reunión de la Conferencia, que la reafirmación de los derechos a la salud y seguridad de índole constitucional “es oportuna no solo en el contexto de un creciente aumento del número de **accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo sino también por la atención que se presta actualmente a la salud mental y a la lucha contra la violencia y el acoso en el mundo del trabajo**”*. (Los resaltados son nuestros).

Como ya se ha señalado y se hace oportuno reiterar, **todos/as debemos velar** por el cumplimiento de las normas en general y en especial si **su objeto es la salud y la seguridad** de los trabajadores y/o funcionarios públicos.

Declaración de interés general del código de ética en la función pública.

Art.6 “(Interés público). - *El funcionario público debe actuar **en todo momento** en consideración del interés público, conforme con las normas dictadas por los órganos competentes, **de acuerdo con las reglas expresadas en la Constitución** de la República.*

El interés público se expresa, entre otras manifestaciones, en la

satisfacción de necesidades colectivas de manera regular y continua, en la buena fe en el ejercicio del poder, en la imparcialidad de las decisiones adoptadas, en el desempeño de las atribuciones y obligaciones funcionales, en la rectitud de su ejercicio y en la idónea administración de los recursos públicos.

*La satisfacción de necesidades colectivas **debe ser compatible con la protección de los derechos individuales, los inherentes a la personalidad humana o los que se deriven de la forma republicana de gobierno***. (Los resaltados son nuestros).

En definitiva, como señala en sus valiosas conclusiones el estimado profesor catedrático **Hugo Barretto Ghione**,

*“La **salud y seguridad**, como parte de **las condiciones de trabajo**, están indisolublemente vinculadas y robustecen el derecho al medioambiente laboral, a la **protección frente al acoso y violencia en el trabajo** y a la **dimensión de género**, elementos a ser desarrollados por la doctrina y jurisprudencia sobre esta nueva **jerarquización normativa**”*. (Los resaltados son nuestros).

“Obra de tal manera que la máxima de tus actos pueda valer como ley universal para todo ser de razón” (Immanuel Kant).

Por María José Sosa

Bibliografía consultada: XXXII Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 11 y 12 noviembre 2022 Montevideo. Autor: Hugo Barretto Ghione.

Trece reuniones en el Ministerio de Trabajo por incumplimientos. ¿Nos dice algo?

Nuestro sindicato siempre apostó y apostará por el diálogo en el marco de la negociación colectiva. Defendemos nuestros derechos, elaboramos y presentamos propuestas con fundamento, y buscamos siempre caminos de

entendimiento, a pesar de las diferencias. Debemos lamentar que del otro lado no siempre encontramos la misma disposición. Buscan dilatar las discusiones para adormecer las iniciativas de los trabajadores, niegan los problemas que

todos vemos cotidianamente, y dicen que "han cumplido con todo". Prueba de que esto no es así, son las trece reuniones tripartitas en el Ministerio de Trabajo por incumplimientos reiterados de los acuerdos firmados. ¿Hasta cuándo?

ACTA DE NEGOCIACION COLECTIVA En la ciudad de MALDONADO a los 26 días del Mes de diciembre de 2022 comparecen ante esta dependencia ante la suscripta abogada Dra. Rossana Mendina Mendina:
UNA PARTE (Citante) - ADEOM, domicilio en Román Guerra 901 esquina Ituzaiگوید por el Sr. Marcelo Lopéz como presidente del Sindicato CI 3.206.122-4, Carlos García 146.008-7, Sr. Mathias Correa CI 4.603.834-4 Sra. Adelina Grieco CI 4.202.997-7 146.008-7, Sr. Mathias Correa CI 4.603.834-4 Sra. Adelina Grieco CI 4.202.997-7
OTRA PARTE (Citada) - Intendencia Departamental de Maldonado, con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa esquina Burnett representados por el Dr. Diego Martín Tejera Hualde CI 4.528.059-4 Directo General de Deportes y Eventos -
Cedida la palabra a la parte (Citante): Expresa que
1) Los citantes manifiestan que en virtud de que desde mayo de 2022 se viene abor...
2) En virtud de que con fecha 23/12/2022 se solicitó a los representantes de la Administra...
3) En consideración a que el Sindicato retoma las instancias bipartitas con la Admini...
Cedida la palabra a la parte citada manifiesta que: Esta Administración continuará co...
Así las cosas teniendo presente el planteamiento de...
esta Administración celebra el cambio...

14.747 según poder para Pleitos que se exhiben y devuelve.-
parecientes luego de intercambios expresa que
acto se entrega documento (que consta de 16 puntos, éste último agregado en este acto de
etra al cual se dio lectura comprendiéndose adecuadamente la caligrafía) por parte del
a los representantes del IDM. La Intendencia adjunta copia a la presente acta del
Colectivo.-
licato señala que las respuestas dadas por la IDM son consideradas insuficientes y ante
la Asamblea la misma resolvió plantear una serie de reivindicaciones impostergables que
el tenor de las aspiraciones consagradas en el Convenio Colectivo suscripto. En virtud de
s mantenemos en preconflicto.-
palabra al IDM ratifica que ha dado y está dando pleno cumplimiento al Convenio
registrado el 24 de mayo 2021 Actas firmadas complementarias así como al presupuesto
ntal decreto 4036 con vigencia 2021-2025.-
rtes acuerdan solicitud de prórroga de la presente

ACTA DE NEGOCIACION COLECTIVA En la ciudad de MALDONADO a los 26 días del Mes de enero de 2023 comparecen ante esta dependencia ante la suscripta abogada Dra. Rossana Mendina Mendina:
POR UNA PARTE (Citante) - ADEOM, domicilio en Román Guerra 901 esquina Ituzaiگوید por el Sr. Marcelo Lopéz como presidente del Sindicato CI 3.206.122-4, Carlos García 146.008-7, Sr. Mathias Correa CI 4.603.834-4 Sra. Adelina Grieco CI 4.202.997-7
POR OTRA PARTE (Citada) - Intendencia Departamental de Maldonado, con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa esquina Burnett representados por el Dr. Diego Martín Tejera Hualde CI 4.528.059-4 Directo General de Deportes y Eventos -
Cedida la palabra a la parte (Citante): Expresa que
1) Los citantes manifiestan que en virtud de que desde mayo de 2022 se viene abor...
2) En virtud de que con fecha 23/12/2022 se solicitó a los representantes de la Administra...
3) En consideración a que el Sindicato retoma las instancias bipartitas con la Admini...
Cedida la palabra a la parte citada manifiesta que: Esta Administración continuará co...
Así las cosas teniendo presente el planteamiento de...
esta Administración celebra el cambio...

ACTA DE NEGOCIACION COLECTIVA En la ciudad de MALDONADO a los 08 días del Mes de junio de 2022 comparecen ante esta dependencia ante la suscripta abogada Dra. Rossana Mendina Mendina:
UNA PARTE (Citante) - ADEOM, domicilio en Román Guerra 901 esquina Ituzaiگوید por el Sr. Marcelo Lopéz como presidente del Sindicato CI 3.206.122-4, Carlos García 146.008-7, Sr. Mathias Correa CI 4.603.834-4 Sra. Adelina Grieco CI 4.202.997-7
OTRA PARTE (Citada) - Intendencia Departamental de Maldonado, con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa esquina Burnett representados por el Dr. Diego Martín Tejera Hualde CI 4.528.059-4 Directo General de Deportes y Eventos -
Cedida la palabra a la parte (Citante): Expresa que
1) Los citantes manifiestan que en virtud de que desde mayo de 2022 se viene abor...
2) En virtud de que con fecha 23/12/2022 se solicitó a los representantes de la Administra...
3) En consideración a que el Sindicato retoma las instancias bipartitas con la Admini...
Cedida la palabra a la parte citada manifiesta que: Esta Administración continuará co...
Así las cosas teniendo presente el planteamiento de...
esta Administración celebra el cambio...

ACTA DE NEGOCIACION COLECTIVA En la ciudad de MALDONADO a los 08 días del Mes de julio de 2022 comparecen ante esta dependencia ante la suscripta abogada Dra. Rossana Mendina Mendina:
POR UNA PARTE (Citante) - ADEOM, domicilio en Román Guerra 901 esquina Ituzaiگوید por el Sr. Marcelo Lopéz como presidente del Sindicato CI 3.206.122-4, Carlos García 146.008-7, Sr. Mathias Correa CI 4.603.834-4 Sra. Adelina Grieco CI 4.202.997-7
POR OTRA PARTE (Citada) - Intendencia Departamental de Maldonado, con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa esquina Burnett representados por el Dr. Diego Martín Tejera Hualde CI 4.528.059-4 Directo General de Deportes y Eventos -
Cedida la palabra a la parte (Citante): Expresa que
1) Los citantes manifiestan que en virtud de que desde mayo de 2022 se viene abor...
2) En virtud de que con fecha 23/12/2022 se solicitó a los representantes de la Administra...
3) En consideración a que el Sindicato retoma las instancias bipartitas con la Admini...
Cedida la palabra a la parte citada manifiesta que: Esta Administración continuará co...
Así las cosas teniendo presente el planteamiento de...
esta Administración celebra el cambio...

ACTA DE NEGOCIACION COLECTIVA En la ciudad de MALDONADO a los 08 días del Mes de julio de 2022 comparecen ante esta dependencia ante la suscripta abogada Dra. Rossana Mendina Mendina:
POR UNA PARTE (Citante) - ADEOM, domicilio en Román Guerra 901 esquina Ituzaiگوید por el Sr. Marcelo Lopéz como presidente del Sindicato CI 3.206.122-4, Carlos García 146.008-7, Sr. Mathias Correa CI 4.603.834-4 Sra. Adelina Grieco CI 4.202.997-7
POR OTRA PARTE (Citada) - Intendencia Departamental de Maldonado, con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa esquina Burnett representados por el Dr. Diego Martín Tejera Hualde CI 4.528.059-4 Directo General de Deportes y Eventos -
Cedida la palabra a la parte (Citante): Expresa que
1) Los citantes manifiestan que en virtud de que desde mayo de 2022 se viene abor...
2) En virtud de que con fecha 23/12/2022 se solicitó a los representantes de la Administra...
3) En consideración a que el Sindicato retoma las instancias bipartitas con la Admini...
Cedida la palabra a la parte citada manifiesta que: Esta Administración continuará co...
Así las cosas teniendo presente el planteamiento de...
esta Administración celebra el cambio...

ACTA DE NEGOCIACION COLECTIVA En la ciudad de MALDONADO a los 07 días del Mes de julio de 2022 comparecen ante esta dependencia ante la suscripta abogada Dra. Rossana Mendina Mendina:
POR UNA PARTE (Citante) - ADEOM, domicilio en Román Guerra 901 esquina Ituzaiگوید por el Sr. Marcelo Lopéz como presidente del Sindicato CI 3.206.122-4, Carlos García 146.008-7, Sr. Mathias Correa CI 4.603.834-4 Sra. Adelina Grieco CI 4.202.997-7
POR OTRA PARTE (Citada) - Intendencia Departamental de Maldonado, con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa esquina Burnett representados por el Dr. Diego Martín Tejera Hualde CI 4.528.059-4 Directo General de Deportes y Eventos -
Cedida la palabra a la parte (Citante): Expresa que
1) Los citantes manifiestan que en virtud de que desde mayo de 2022 se viene abor...
2) En virtud de que con fecha 23/12/2022 se solicitó a los representantes de la Administra...
3) En consideración a que el Sindicato retoma las instancias bipartitas con la Admini...
Cedida la palabra a la parte citada manifiesta que: Esta Administración continuará co...
Así las cosas teniendo presente el planteamiento de...
esta Administración celebra el cambio...

ACTA DE NEGOCIACION COLECTIVA En la ciudad de MALDONADO a los 07 días del Mes de julio de 2022 comparecen ante esta dependencia ante la suscripta abogada Dra. Rossana Mendina Mendina:
POR UNA PARTE (Citante) - ADEOM, domicilio en Román Guerra 901 esquina Ituzaiگوید por el Sr. Marcelo Lopéz como presidente del Sindicato CI 3.206.122-4, Carlos García 146.008-7, Sr. Mathias Correa CI 4.603.834-4 Sra. Adelina Grieco CI 4.202.997-7
POR OTRA PARTE (Citada) - Intendencia Departamental de Maldonado, con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa esquina Burnett representados por el Dr. Diego Martín Tejera Hualde CI 4.528.059-4 Directo General de Deportes y Eventos -
Cedida la palabra a la parte (Citante): Expresa que
1) Los citantes manifiestan que en virtud de que desde mayo de 2022 se viene abor...
2) En virtud de que con fecha 23/12/2022 se solicitó a los representantes de la Administra...
3) En consideración a que el Sindicato retoma las instancias bipartitas con la Admini...
Cedida la palabra a la parte citada manifiesta que: Esta Administración continuará co...
Así las cosas teniendo presente el planteamiento de...
esta Administración celebra el cambio...

ACTA DE NEGOCIACION COLECTIVA En la ciudad de MALDONADO a los 07 días del Mes de julio de 2022 comparecen ante esta dependencia ante la suscripta abogada Dra. Rossana Mendina Mendina:
POR UNA PARTE (Citante) - ADEOM, domicilio en Román Guerra 901 esquina Ituzaiگوید por el Sr. Marcelo Lopéz como presidente del Sindicato CI 3.206.122-4, Carlos García 146.008-7, Sr. Mathias Correa CI 4.603.834-4 Sra. Adelina Grieco CI 4.202.997-7
POR OTRA PARTE (Citada) - Intendencia Departamental de Maldonado, con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa esquina Burnett representados por el Dr. Diego Martín Tejera Hualde CI 4.528.059-4 Directo General de Deportes y Eventos -
Cedida la palabra a la parte (Citante): Expresa que
1) Los citantes manifiestan que en virtud de que desde mayo de 2022 se viene abor...
2) En virtud de que con fecha 23/12/2022 se solicitó a los representantes de la Administra...
3) En consideración a que el Sindicato retoma las instancias bipartitas con la Admini...
Cedida la palabra a la parte citada manifiesta que: Esta Administración continuará co...
Así las cosas teniendo presente el planteamiento de...
esta Administración celebra el cambio...